ordenaron e mandaron a Martin [illegible] jurado clavario dela dicha cibdat que bus-
que la [illegible] morada e que diese [illegible] asi de [illegible] como la ora
e fuese menester e todos los otros pertrechos que fuesen menester e que fu-
ese fecho en el almahalla porque ende bien se curara el muy onrrado e [illegible]
da e que busque muchos [illegible] onrrados [illegible] e otrosi [illegible] fuese
algo aparejado. E ende que todos los buenos e oficiales desta cibdat [illegible]
del dicho almahalla, e lo que costare que le sera rescebido en cuenta al dicho
jurado &c.

E otrosi con el dicho concejo fue dicho que bien sabian en como el dicho maestro
Vicente que viene con mucha gente que puede ser fasta [illegible]
peones [illegible] e que es bien por servicio de Dios e por onrra del dicho
maestro Vicente e por que se remediasen los [illegible] en todos los lugares [illegible]
de [illegible] dela [illegible] el jurado con pan e vino por el camino
por donde han de venir e esto por que refresquen las gentes que con el vie-
nen. Por esta razon el dicho concejo e oficiales e omes buenos ordenaron
e mandaron al dicho jurado que compre el pan e vino que entendiese que cumple
e pescado o algunas viandas que entendiese que seran buenas para que refresquen
las dichas gentes e que lo tiene en aparejo al camino por donde [illegible] que
venga el dicho señor maestro Vicente de fazer [illegible] donde [illegible] esta
e todo lo que despendiese en las dichas cosas el dicho jurado que le sera resce-
bido en cuenta al dicho jurado &c.

E otrosi ordenaron e mandaron al dicho jurado que mientra aqui estudiese
el dicho maestro que le aguise e le de de comer cada dia delas viandas
que ouiere que come el e los otros que con el comen a su mesa e todo lo que des-
pendiese en las dichas viandas e vino que ouiese menester para el dicho maestro
que le sera rescebido en cuenta al dicho jurado &c.